



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 14
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Plásida Calzada Velázquez, Ana María Esquivel Arrona y Miriam Reyes Carmona; y de los diputados Jesús Hernández Hernández y José Salvador Tovar Vargas. Se contó con la presencia del diputado David Martínez Mendizábal. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 10:16 horas del 12 de febrero de 2025. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

Previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número 13, levantada con motivo de la reunión celebrada el 7 de febrero de 2025. -----

En el desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a *acuerdos para dictaminar los expedientes de las personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (5/LXVI-COM)*, la presidencia realizó una propuesta de seis criterios, misma que se sometió a discusión. Se registraron las intervenciones de la diputada Ana María Esquivel Arrona y de los diputados Jesús Hernández Hernández y José Salvador Tovar Vargas, para destacar el liderazgo de la presidencia en este proceso y para argumentar las razones de por qué no debería considerarse el sexto criterio, relativo a *independencia e imparcialidad —la persona postulante garantiza independencia en el desempeño del cargo y compromiso de trabajo con la sociedad civil, con las víctimas y con defensores y defensoras de derechos humanos—*. Las diputadas Plásida Calzada Velázquez y Miriam Reyes Carmona y el diputado David Martínez Mendizábal, expusieron las razones y propósito del sexto criterio. Se sometió a votación la propuesta de la presidencia de seis criterios, la cual no resultó aprobada al computarse el voto a favor de las diputadas Plásida Calzada Velázquez y Miriam Reyes Carmona. Enseguida



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

se recabó votación de la propuesta de considerar solo los primeros cinco criterios expuestos por la presidencia, la cual se aprobó por mayoría, con el voto de la diputada Ana María Esquivel Arrona y de los diputados Jesús Hernández Hernández y José Salvador Tovar Vargas, en los siguientes términos: -----

| | |
|--|--|
| Nombre de la persona aspirante | |
| Nombre de la diputada o diputado integrante de la Comisión | |

I. Escala Numérica. -----

1. Muy limitado e insuficiente cumplimiento. -----
2. Cumple parcialmente. -----
3. Cumple con el criterio de manera aceptable. -----
4. Supera las expectativas en este criterio. -----
5. Destacado. -----

II. Criterios. -----

1. Idoneidad académica y profesional al cargo. -----

El propósito de la valoración es constatar la idoneidad de las y los candidatos para el desempeño al cargo, mediante la revisión de los aspectos relacionados con su historial académico y profesional, valorando la trayectoria de forma consistente con los derechos humanos y la legalidad. -----

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

2. Planteamiento y exposición de su plan de trabajo. -----

Un indicador clave para identificar si la o el candidato presentó un plan de trabajo con los elementos para crear las estrategias a implementar como persona a asumir la titularidad de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

3. Trayectoria en la defensa de los derechos humanos. -----

Señala un indicador importante con la formación de la persona candidata, principalmente como persona defensora de derechos humanos o en los aspectos legales de asistencia, asesoría, competencias prácticas y defensa de grupos en situación de vulnerabilidad. -----

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |



4. Respuesta a preguntas o casos prácticos de la sociedad civil.

La habilidad para responder de manera clara, coherente y fundamental a las inquietudes y cuestionamientos de ese sector refleja no solo un dominio de los temas, sino también un compromiso con la transparencia y con la rendición de cuentas. Este criterio principalmente evalúa la capacidad de las personas candidatas para establecer un diálogo constructivo y generar confianza.

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

5. Evaluación de consistencia.

La persona postulante muestra un dominio integral y actualizado de los marcos normativos en materia de derechos humanos, así como de los mecanismos de protección y promoción de estos derechos.

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

| | |
|--|--|
| Sumatoria de puntos totales de los criterios evaluados | |
|--|--|

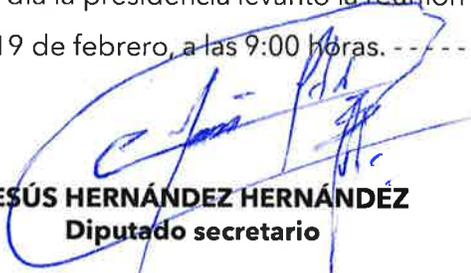
Ello arrojaría una terna.

Como parte del proceso, la cedula será presentada en versión impresa, con límite del martes 18 de febrero, a las 15:00 horas, a través de la secretaría técnica de la Comisión.

No se registraron participaciones en el punto del orden del día relativo a asuntos generales.

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 10:50 horas, y cito a la siguiente para el miércoles 19 de febrero, a las 9:00 horas.


PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ
Diputada presidenta


JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Diputado secretario

